283

Ministerio del Interior

Asunción, Marzo 27 de 1905

Vista la propuesta del Jefe de Policía de la Capital, para llenar los cargos vacantes de Oficiales en el Cuerpo de Bomberos y Guardia Cárcel.—

El Presidente Provisorio de la República

Decreta

Artº 1º Nómbrase Capitan del Cuerpo de Bomberos y Guardias Cárceles, al Teniente 1º del mismo Don Juan Riveros.

Artº 2º Nómbrase Capitan del mismo Cuerpo, al Ciudadano Don Luis C. Villamayor.

Artº 3º Nómbrase Teniente 1º del referido Cuerpo, al Señor Vicente Castañeda.—

Artº 4º Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.—

Guerrero

José D. Pérez